



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/Prorroga Concurso Cargo Secretaría Académica en el Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla" Resol 2022-6924-GCABA-MCGC

VISTO: La RS-2022-6924-GCABA-MCGC, el Decreto N° 207/09, la DI-2022-264-DGEART, la DI-2022-299-GCABA-DGEART y el EX-2022-31951398-GCABA-DGEART ; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° RESOL-2022-6924-GCABA-MCGC, el Ministro de Cultura aprobó el llamado a concurso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo interino de mandato completo (4 años), en el Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla", dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística, de la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias de éste Ministerio de Cultura, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 207/09;

Que por la DI-2022-264-DGEART se estableció el cronograma estableciendo el período de inscripción de aspirantes al mencionado concurso;

Que al momento del cierre de la inscripción no se han presentado candidatos para el mencionado concurso;

Que conforme el art. Artículo 4, Capítulo 1, Anexo II del mencionado decreto, la Dirección General de Enseñanza Artística podrá prorrogar la fecha de cierre de la inscripción;

Que por la DI-2022-299-DGEART el Director del Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla" estableció ampliar la convocatoria a cargos de Vicedirección, Secretaría Académica y Regencia, habilitando a que en la misma puedan presentarse docentes con horas interinas, respetando los demás requisitos establecidos en el Decreto 207/09.

Que por todo lo señalado, esta Dirección General entiende que debe extenderse el plazo para la presentación de candidatos al concurso establecido por RESOL-2022-6924-GCABA-MCGC;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA

DISPONE

Artículo 1.- Prorrogar por el término de 10 (diez) días hábiles la apertura de la inscripción de los candidatos al cargo de Secretaría Académica, en el Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla" perteneciente a la Dirección de Enseñanza Artística de la Secretaría de Políticas Culturales y Nuevas

Audiencias, conforme lo establece el Decreto 207/09 y la Resolución N° RS-2022- 6924 - GCABA-MCGC.

Artículo 2.- Ampliar la convocatoria al cargo de Secretaría Académica, habilitando a presentarse docentes con horas interinas, respetando los demás requisitos establecidos en el Decreto 207/09.

Artículo 3.- Regístrese y publíquese en la presente durante 10 (diez) días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 4.- Notifíquese a la Dirección de Institutos y por su intermedio a la Dirección del Conservatorio Superior de Música “Manuel de Falla ”, debiéndose dar a publicidad a través de los medios disponibles, durante 10 (diez) días, tanto en el Conservatorio como en otros Institutos de la Dirección General donde se dicten disciplinas iguales o afines